

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE MARZO DE 1765.

Constantinopla 3. de Enero de 1765.



SULTAN Numan, el mas jóven de los hermanos del Gran Señor, murió el 28. del mes ultimo de una calentura maligna, á los 34. años de su edad. Este Principe, amable por sus buenas qualidades, fue generalmente sentido de todos los habitantes de esta Capital. Para evitar los desordenes, que regularmente suelen acaecer en la improvisa muerte de algun Principe de la Casa Imperial, se ha publicado un decreto, ordenando á todos los Taberneros tengan sus Tabernas cerradas, pena de grandes multas: prohibiendo el vender algun licor fuerte, y que los habitantes se junten en corrillos en las principales Plazas y calles de esta Capital.

La peste que se manifestó aqui durante el Verano, comienza ahora á hacer grandes estragos, especialmente en los arrabales de *Galata* y *Pera*, por lo que los Ministros extrangeros tienen que encerrarse en sus Palacios, ó salirse al campo.

Petersbourg 25. de Enero de 1765.

LA Emperatriz ha señalado al Sr. de *Stachieff*, que marchó dias pasados á *Stockolmo* con el caracter de Ministro de S. M. Imperial 30. rublos anuales, á mas de 100. al mes, destinados para su mesa, mientras dure la Dieta de los Estados de *Suecia*. El dia de Reyes, que segun el antiguo estilo corresponde al 17. de este mes, se hizo aqui con mucha magnificencia la ceremonia de bendecir las aguas. Aquella mañana se juntaron en Palacio los Ministros de Estado, y la principal Nobleza de ambos sexos. A eso de las 11. salió la Emperatriz de su quarto, y fue á la Capilla mayor acompañada de toda la Corte. Despues de los Oficios Divinos, se encaminó S. M. Imperial en procesion, precedida del Clero, y con la correspondien-

diente Guardia , al parage que llaman el *Jordan* sobre el *Neva*, frente del Palacio Imperial. Concluida la ceremonia , se hizo una descarga de la artillería del Castillo , á que correspondió la del Almirantazgo , que se había plantado á las margenes del Rio , y la Fusilería de las Guardias y demas Tropa , en número de 109. hombres, sacados de los diferentes Regimientos que están de guarnicion en las cercanías de esta Ciudad. Despues que la Emperatriz recorrió en un trineo abierto el frente de esta Tropa , se restituyó á Palacio, donde admitió al besamanos á las personas del primer orden.

El Conde de *Duben*, Embiado extraordinario de la Corte de *Stockolmo*, dió sucesivamente á los Ministros de *España*, *Dinamarca*, y *Viena* tres suntuosos banquetes , á que fueron convidados los principales Oficiales de S. M. Imperial, y otros Ministros de las Potencias extrangeras.

Mitau 25. de Enero de 1765.

A Qui se ha publicado un decreto del Rey de *Polonia*, con fecha de 17. de este mes , en el qual manda S. M. á todos , y á cada uno de los habitantes de *Curlandia* y *Semigalia*, que se han negado á prestar homenaje á su legitimo Soberano el Duque *Ernesto Juan*, y que aun persisten en su repugnancia y obstinacion , reconozcan la autoridad de S. A. S. en calidad de tal Duque de *Curlandia* y *Semigalia*, baxo las penas establecidas contra la desobediencia.

Varsovia 2. de Febrero de 1765.

D Las pasados se publicó , á son de clarines y timbales , que de aqui adelante ningun *Judio* pueda permanecer en esta Capital , ni menos comerciar en ella , exceptuando no obstante á aquellos , que por certificaciones de las Sinagogas á que corresponden, hagan constar, que vienen , no á tratar algun negocio de comercio, sino á reglar sus dependencias con los Comisarios de la Tesorería.

Yá ha partido de aqui el hijo primogenito del Duque de *Biren*, encaminandose á sus Estados de *Silesia* : y desde ellos irá sucesivamente á *Berlín*, *Holanda*, *Inglaterra*, y otras diferentes Cortes de la *Europa*. El Principe *Poniatowski*, hermano del Rey , y General en servicio de la Emperatriz Reyna , ha partido á *Viena*, adonde le seguirá la Princesa su Esposa.

Stockolmo 25. de Enero de 1765.

A Yer , á las 10. de la mañana, se hizo la abertura de la Dieta con las ceremonias acostumbradas. Todos los Ordenes conducidos por sus Oradores fueron á pié desde el lugar de su Asamblea á la Iglesia Cathedral , adonde igualmente se encaminó el Rey á pié con las vestiduras Reales, baxo de un Dosel, que sostenian quatro prin-

principales Oficiales de la Corona. Precedia á S. M. el Principe Real con vestido de ceremonia, y Corona abierta. Daban principio á la marcha los Senadores, tambien con ropas de ceremonia. Concluidos los Oficios Divinos y el Sermón, salió de la Iglesia toda esta augusta Asamblea, encaminandose á Palacio á ocupar la Sala de los Estados. Las calles de su tránsito estaban guarnecidas con dos filas de Tropa. Luego que todos los Ordenes tomaron asiento en la Sala, segun sus grados, ocupó el Rey el Trono, que se habia erigido en un estrado en medio de un circo, donde tienen asiento los Senadores, como tambien el Orador de la Nobleza, y los de los otros tres Ordenes; pero el primero es el único que está á mano derecha. El Conde de *Eckeblad*, Senador y Presidente de la Cancillería, hizo un discurso á los Estados en nombre del Rey. Despues el Baron de *Hermanfon* hizo á los mismos Estados la exposicion general de los negocios que han motivado su convocacion. Concluida esta exposicion, que llaman proposicion del Rey, el Mariscal de la Dieta, y los Oradores de los otros tres Ordenes hicieron una harena á S. M., cada uno segun su grado, y tubieron el honor de acercarse al Trono á besar su Real mano. Apenas se podrá imaginar ceremonia mas augusta, de mas honor á la humanidad, ni que se haya executado con mas orden y decóro. Despues de finalizada, siguió un gran banquete, que, segun costumbre, dió el Rey á la Nobleza, y al Orador del Clero. Los demas Oradores comieron con sus respectivos Ordenes en otras mesas á expensas del Gran Mariscal, y de los Camareros. Por la noche hubo bayle en Palacio, á que concurrieron los Payfanos.

Viena 13. de Febrero de 1765.

LA Corte dispuso antes de ayer el espectáculo de una magnífica carrera de trineos. A este efecto se habia conducido una gran porcion de nieve á las plazas y principales calles de esta Capital. Los trineos, en número de treinta, salieron de Palacio á eso de las doce y media. Iban delante los Archeros de la Corte, y cerraba la marcha un gran número de Palafreneros y Criados á caballo con libreas de gala. Ayer, á las 7. de la noche, hubo segunda carrera de trineos, con luces artificiales, á que siguió un bayle enmascarado, y una gran cena en Palacio.

Londres 16. de Febrero de 1765.

EL Parlamento continúa sus Sesiones con mucha actividad. El 8. mandaron los Comunes formar un acto, para anular el que impide los matrimonios clandestinos. El Rey pasó el 11. á la Cámara de los Pares, y dió su Real consentimiento al acto, que impone

ne la tasa sobre las tierras para el servicio del corriente año : al que continúa con el mismo destino los derechos sobre diferentes bebidas : al que concede prorogacion de término para retirar los efectos y mercaderías de las Islas cedidas á *Francia* y *España* por el ultimo Tratado de paz ; y á otros muchos actos. Los Comunes aprobaron otro el 12. para prohibir la extraccion del trigo , atendiendo á la actual carestía de este genero. El mismo dia resolvió esta Cámara, que se tomase la suma de 24. libras *Esterlinas* de las Tesorerías de Marina , la qual se debe emplear en las experiencias relativas al descubrimiento de la longitud en el mar. El Lord *Mansfield* informó el 13. á la Cámara de los Pares, que el Tribunal del Condado de *Middlesex* habia presentado la vispera una querrela contra *William Lord Byron*, acusado de haber quitado la vida á *William Charworth*: y que en su consecuencia el mismo Lord *Mansfield* habia despachado mandamiento de prision contra el Lord *Byron*. Presentaronse á la Cámara copias de la acusacion, y del decreto de prision, y se mandaron poner sobre el bufete para reconocerlas. En la Sesion del mismo dia 13. admitieron los Comunes un memorial del Duque y de la Duquesa de *Athol*, que en calidad de actuales propietarios de la Isla de *Man*, exponen á la Cámara, que en consecuencia de las proposiciones que se les hicieron en nombre del Rey para la cesion de esta Isla á la Corona, y de haber sabido, que los Comunes habian mandado se leyese segunda vez un acto para evitar mas eficazmente el contrabando, que se hace al abrigo de esta Isla : recelaban, que si este acto se establecia como ley, no se les concederia recompensa, ni indemnizacion alguna por la abolicion de las prerogativas y privilegios anexos á la posesion de esta Isla. Y que por esto se adelantaban á declarar á la Cámara, que no esperan que sus intereses y ventajas particulares puedan balancear la utilidad y conveniencia pública : y que si exige el bien del Estado, que se les quiten sus antiguos derechos y rentas hereditarias, se someterán con total resignacion á la voluntad del Rey, y equidad del Parlamento, reclamando en este lance la justicia de S. M. y de su Parlamento, y la fé de las seguridades de proteccion, que se les han dado en el tiempo que acreditaron su zelo y fidelidad. Ha mas de quatro siglos, que la familia de la Duquesa de *Athol* tiene la propiedad de la Isla de *Man*, que concedió *Henrique IV.* al Caballero *Juan Stanley*, de quien desciende la actual Duquesa por linea recta. Diferentes Soberanos de *Inglaterra* confirmaron su posesion á esta familia. La Isla depende absolutamente de S. M. con el solo tributo de dos Halcónes en señal de vasallage, que se deben presentar en dos ocasiones : esto

es , al renovar el homenaje , y el dia de la coronacion del Rey de Inglaterra.

El 14. se puso á la vergüenza , en una Plaza cerca del Parlamento , al Librero *Williams* , por haber reimpresso el num. 45. del *North Briton* , que se quemó el año pasado por mano del Verdugo. Luego que estuvo en la argolla empezó á gritar el Pueblo : *Viva la libertad*. Le pusieron un ramo de laurel en la mano ; y sabiendo que estaba condenado á una multa de cien libras *Esterlinas* , echaron un guante , en que se recogieron trescientas. Despues arrimaron dos mesas y una escalera al tablado en que estaba *Williams* , y subieron á ellas dos botas atadas juntas , á las que pusieron un gorro á la *Escoceza*. Elevaron una hacha , y las hicieron pedazos , facandoles la broza que habian metido dentro , como si destriparan un cuerpo ; y acabaron la funcion , quemandolas con todos los instrumentos.

Cerca de cien Fabricantes de seda , animados de las grandes promesas que se les han hecho , se obligaron ultimamente á pasar á la *Nueva Torck* , y á *Philadelphia* , con la idéa de establecer fabricas de este genero en aquellas Colonias.

De la Nueva Torck 17. Diciembre de 1764.

El General *Gage* , y algunos de los principales Oficiales del Rey han formado el proyecto de tomar , al sueldo de la *Gran Bretaña* , un Regimiento de *Indios* , vestido á la *Ingleza* , que en parte debe estar á las ordenes de los Gefes de esta Nacion. Muchos de los *Salvages* hacen vanidad de este nuevo trage : se ha propuesto dar á sus Gefes ricos uniformes , lo que sin duda contribuirá mucho á facilitar la execucion de este pensamiento. El Gobierno ha destinado las sumas correspondientes á la construccion y armamento de 14. Navios , que se deben emplear en mantener la seguridad de las Lagunas contiguas á las Fronteras de esta Provincia.

Muchos Particulares de esta Ciudad ; animados del zelo por el bien publico , y deseando evitar las perjudiciales conseqüencias que pueden acarrear los progresos del luxo , y la decadencia del Comercio , han formado una Compañia , con el titulo de *Compañia para el adelantamiento de las Artes , de la Agricultura , y de la economia en la Provincia de la Nueva Torck de la America Septentrional*. Ya han puesto en práctica muchos reglamentos , dirigidos al mantenimiento del orden en sus trabajos , abriendo una subscripcion para ponerse en parage de executar con mas acierto sus proyectos patrios. La fabrica de Lienzo , el fomento de la Agricultura , la Pesca , las Minas y Minerales , la extincion del luxo , &c. serán los principales objetos de los cuidados , y de las atenciones de esta Compañia , que

tambien ofrecerá premios, á imitacion de la establecida en *Londres* para el fomento de las Artes, de las Manufacturas, y del Comercio, debiendo entablar nueva correspondencia con ella. Se trabaja con la posible actividad en el establecimiento de dos fábricas de Cerbeza: la que actualmente se hace en la primera de estas dos fábricas, es casi de tan buena calidad como la mejor de *Inglaterra*. En el año próximo pasado se han extrahido ya muchos millares de botellas para las Islas vecinas y otras Colonias de *America*.

La Haya 20. de Febrero de 1765.

Algunos Ministros extrangeros han conferenciado estos dias con el Sr. *Cau*, Pretidente de semana de la Asamblea de los Estados Generales, de parte de la Provincia de *Zelanda*. *Jacob Godofroy*, Conde de *Rechteren*, Miembro del Cuerpo de Nobles de la Provincia de *Over-Yffel*, fue nombrado el 11. de este mes por los Estados Generales para ir á residir á la Corte de *Petersbourg* en calidad de Embiado extraordinario de la Republica. El Colegio de Almirantazgo de *Amsterdam* ha puesto en comision los Navios de guerra el *Hof-Soubourg*, y la *Amazona*, de 36. Cañones cada uno.

Versailles 20. de Febrero de 1765.

EL Conde de *Fuentes*, Embaxador de *España*, presentó el 11. de este mes á SS.MM. y á la Familia Real al Duque de *Osuna*, que ha ido á la Corte de *Viena*, en nombre del Rey Cathólico, á dar la enhorabuena á SS. MM. Imperiales y Real, con motivo de la eleccion del Rey de Romanos. El expresado Conde de *Fuentes* tubo el mismo dia audiencia particular del Rey, y se despidió de SS. MM. y de la Familia Real, debiendo partir por algunos meses á *España*, con el fin de restablecer su salud. Durante este tiempo quedará encargado de los negocios de la Corte de *Madrid* D. *Fernando Magallon*, Secretario de Embaxada.

Napoles 19. de Febrero de 1765.

ANtes de ayer, dia del cumpleaños del Sr. Infante de *España*: Don *Francisco Xavier*, hermano del Rey nuestro Señor, se celebró en la Corte con gala, y recibió S. M. los cumplimientos de la Nobleza, Oficiales generales, y Ministerio. El mismo dia se expuso delante del Real Palacio la quarta y ultima *Cucaña*, que representaba á *Baco* triunfante, adornada, como las anteriores, de muchos comestibles de todos generos, y animales vivos de diferentes especies. S. M. se dignó salir á verla desde los Reales balcones, é hizo la señal para que la despojase el Pueblo inferior.

El Sr. D. *Manuel de Roda*, Ministro interino de la Corte de *Madrid* en *Roma*, fue promovido por S. M. Cathólica al empleo de Secretario

rio de Estado del Despacho de Gracia , y Justicia : con cuyo motivo ha venido aqui ultimamente á rendir sus respetos al Rey nuestro Señor , que le recibió con demostraciones de benevolencia , y estimacion. Este Ministro volvió á partir poco despues , restituyendose á *Roma* , para encaminarse luego á su destino.

Roma 20. de Febrero de 1765.

Dias pasados se tubo una Congregacion particular en casa del Cardenal Secretario de Estado , con asistencia de los Cardenales *Cavalchini* , *Serbelloni* , *Stoppani* , y *Rezzonico* , para reglar (segun se dice) el ceremonial con cierta Corte extranquera. Ha llegado á esta Capital el célebre *Ingles Wilkes* : está alojado en la Plaza de *España* , y le visitan generalmente todos los Milords de su Nacion.

Turín 9. de Febrero de 1765.

EN el año de 1761. se descubrieron aqui falsos villetes de banco , tan bien imitados , que no era posible distinguirlos de los verdaderos sin sumo cuidado. Hicieronse pesquisas para descubrir su autor , y por algunas bien fundadas sospechas se arrestó en 1762. al Conde *Storfiglione* , Noble *Alexandrino* , y Presidente del Comercio de aquella Ciudad , y al Sr. *Laviny*. Como autores del crimen se les siguió su causa juridicamente ; y despues de dilatadas averiguaciones , el Senado de *Turín* condenó al primero á que se le cortase la cabeza , y á horca al segundo ; pero el Rey se ha dignado minorar el castigo. El Conde de *Storfiglione* acabará sus dias en el Castillo de *Miolans* ; y al Sr. *Laviny* se le condenó á perpetuas Galeras. Todos los que tenian villetes falsos fueron puntualmente pagados , hecha la correspondiente verificacion ; y para los sucesivos se estableció nueva fórmula.

Lisboa 26. de Febrero de 1765.

Dicese , que los Reyes se restituirán de *Salvatierra* á esta Capital el dia 28. , porque las diarias lluvias que han caído desde principios de Diciembre han embarazado la diversion de la caza.

Antes de ayer vino orden de *Salvatierra* para que el mismo dia 28. estuviesen todos los individuos de la tripulacion á bordo de los Navios de la Flota que vá á *Riojaneyro* ; y se asegura , que luego que venga la Corte se empezará el embarco de las Tropas destinadas á *Goa* y al *Brazil*.

Madrid 12. de Marzo de 1765.

EN atencion á la ilustre calidad y distinguidas circunstancias y servicios , que concurren en la Duquesa de *Miranda* , Aya de las Señoras Infantas , la ha concedido el Rey la Grandeza de *España* de

de primera clase para su persona solamente, libre de Lanzas y Media-Annata.

Consiguiente al tratado Matrimonio del Principe nuestro Señor, ha nombrado el Rey por Mayordomo mayor de S. A. al Duque de *Bejar*: por Submillér de Corps, al Duque de *Uzeda*: por Caballerizo mayor, al Duque de *Medina-Sydonia*; y por primer Caballerizo, al Marqués *Dusmet*. Asimismo ha nombrado para la servidumbre de la futura Princesa nuestra Señora, la Serenísima Infanta Doña *Luisa de Parma*, por Mayordomo mayor al Principe de *Francauilla*, por Caballerizo mayor al Conde de *Altamira*; y por primer Caballerizo al Marqués de *Andía*: Por Camarera mayor á la Duquesa de *Miranda*; y por Damas á la Duquesa de *Medina-Sydonia*, la Marquesa de *Ariza*, y la Duquesa de *Arcos* viuda.

En el Regimiento de Infantería de *Galicia* ha conferido el Rey Compañías al Capitan graduado, y Teniente de Granaderos D. *Josepb Jaucha*: al Ayudante mayor D. *Esteuan del Corral*; y al Teniente de Fusileros del mismo D. *Josepb Majoly*.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Cathedral de *Palencia*, á D. *Juan Manuel Diaz y Cea*; y para otra de la Colegiata de *Daroca*, á D. *Juan Coma*.

Tambien se ha servido S.M. prorogar por otro trienio en la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Puerto Real*, á D. *Fernando Gonzalez de Socueba*.

Por noticia que ha comunicado el Administrador del Correo de *Pontevedra*, ha tenido el Rey la de haber arribado en 25. de Febrero antecedente á las Islas de *Bayona*, el Pingue de la Compañía de *Carracas*, nombrado *Nuestra Señora de los Dolores*, que salió de la *Guayra* en 21. de Diciembre del año proximo pasado. Conduce de cuenta de la misma Compañía y de Particulares 78735. fanegas de Cacao: 860. Cueros al pelo; y 18380. Petacas de Tabaco en rama.

A la Villa de Cobin, cabeza de las quatro, de que se compone el Corregimiento de la Hoya de Malaga en el Reyno de Granada, ha hecho el Rey la gracia de que pueda tener quatro dias de Feria perpetuamente, contados desde 10. hasta 14. de Agosto inclusivé, con mitad de derechos de las ventas, y quatro maravedis de vellon de nuevo impuesto por cabeza de ganado, que se lleve al Mercado.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R .

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.